

Ma
 no de la Pura y limpia Concepcion de Maria e.
 guardar sigilo en lo que se tratare en los Ayun-
 tamientos, mirar por la conservacion de los Pro-
 pios y Positos y cumplir con las demas obliga-
 ciones de su Oficio y en señal de posesion tomo
 asiento a la mano derecha de la R.^a Justicia en
 seguida el S.^{or} D.ⁿ Josef Diego Alburquerque
 como que se concluyo este Cabildo que firmo el S.^{or} Cor-
 regidor y dos de los S.^{res} Regidores concurrentes e que
 nos los Escribanos damos fe =

Ollado J

D.ⁿ Andres Fern
 Baleraff

D.ⁿ Valentin Castanquero

S

Anterior

D.ⁿ Vibasio Perez

D.ⁿ Josef Manuel
 Menduinaff

Menduinaff

S

Conceso.

En la Ciudad de Lorca en veinte y quatro dias del
 mes de Diciembre de mil setecientos noventa y seis
 años se juntaron a Conceso los S.^{res} Lorca Justicia
 y Regim.^{te} e ella en la sala que acostumbra para
 tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilid.
 desta republica a saber: el S.^{or} D.ⁿ Carlos Leon de
 Salcedo Regidor Teniente e preheminencia del
 Ayuntamiento desta dha. Ciudad que como tal re-
 genta la R.^a Jurisdiccion ordinaria para este acto por
 ocupacion del S.^{or} Corregidor y los S.^{res} J.ⁿ Ginés Nicó.

S

